Rectoría 2244898 rectoria@uceva.edu.co

Secretaría General Ext. 128 secregeneral@uceva.edu.co

Vicerrectoria Ext. 127

Admisiones y Registro Ext. 107 admisiones@uceva.edu.co

Admón. de Empresas Ext. 108

Dpto. de Educación Física Ext. 123 educacion@uceva.edu.co

Contaduría Pública Ext. 132 contaduria@uceva.edu.co

Derecho Ext. 116 Ingenierías Ext. 110 - 111

Enfermería Ext. 115 enfermeria@uceva.edu.co

Medicina Ext. 106
medicina@uceva.edu.co

Acuerdo No.042

(Noviembre 30 de 2007)

Por el cual se designan Decanos para las facultades de Ingenierías, Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, Ciencias de la Educación y Ciencias Jurídicas y Humanísticas.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

- Que según el artículo 17, literal h) del Acuerdo No. 010 de julio 7 de 2005, que contiene el Estatuto General, es función del Consejo Directivo designar a los Decanos de las respectivas Facultades de la Institución, para un período de dos (2) años.
- 2. Que cumplido con el procedimiento establecido en el Acuerdo No.019 del 27 de septiembre de 2005, expedido por el Consejo Directivo, el señor Rector ha presentado las ternas para la respectiva designación de Decanos para las Facultades de Ingenierías, Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, Ciencias de la Educación y Ciencias Jurídicas y Humanísticas.
- 3. Que cumplido el procedimiento para la entrevista y designación,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar Decanos de las Facultades de de Ingenierías, Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, Ciencias de la Educación y Ciencias Jurídicas y Humanísticas, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	DOCUMENTO DE	FACULTAD
	IDENTIDAD	
Rodrigo José Herrera Hoyos	16.253.337	Ingenierías
Cupertino Fajardo Hurtado	1.176.831	Ciencias Administrativas, Económicas y Contables
Carlos Hernán Méndez Díaz	16.363.473	Ciencias de la Educación
Esperanza Porras González	31.189.779	Ciencias Jurídicas y Humanísticas

ARTÍCULO SEGUNDO: El período de los Decanos será de dos (2) años, contados a partir del 17 de Enero de 2008 hasta el 16 de Enero del 2010.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Rectoría 2244898 rectoria@uceva.edu.co Secretaría General Ext. 128 secregeneral@uceva.edu.co

Vicerrectoría Ext. 127 vicerrectoria@uceva.edu.co Admisiones y Registro Ext. 107

Admón. de Empresas Ext. 108

Dpto. de Educación Física Ext. 123 educacion@uceva.edu.co

Contaduría Pública Ext. 132 contaduria@uceva.edu.co

Derecho Ext. 116 derecho@uceva.edu.co Ingenierías Ext. 110 - 111 ingenierias@uceva.edu.co

Enfermería Ext. 115

Medicina Ext. 106

Continuación Acuerdo No.042 Consejo Directivo del 30 de noviembre de 2007

2

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Aprobado en Tuluá, en sesión del Consejo Directivo el 30 de noviembre de 2007.

El Presidente del Consejo,

JUAN GUILLERMO VALLEJO ANGEL

La Secretaria del Consejo,

Proyectó: 1.p.d.

cc. Tesorería